Miércoles 21 de Enero de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 5,957

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR (CALLE 25 DE MAYO 58) donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2 00	pesos oro
Por 6 meses	10 50	» »
Por un año	20 00	» »
Número suelto	0 10	cts. »
Id. atrasado	0 20	» »

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Efemérides

Oscar II, rey de Suecia cumple hoy 56 años.

Almanaque

Hoy Miércoles 21—Santos Fructuoso é Inés, vírgen y mártir.
21 dias trascurridos, faltando 344 para fin de año.
Luna nueva (6.º dia).
Sale el sol á las 5 h. y 1 m. y entra á las 6.39.

EL SIGLO

Sea muy bien venida

Estábamos echando de menos el importante concurso de nuestra hermana *La Razon* en la cruzada iniciada entre el clericalismo y los principios liberales.—No nos impacientaba mucho sin embargo el silencio del estimado colega, porque sabíamos que un poco antes ó un poco despues no podia faltar su concurso á la causa liberal. Ni los antecedentes de *La Razon* ni las bien conocidas doctrinas de su ilustrado Director podian dejar de ello la mas mínima duda.

Ha hablado *La Razon*, y ha tomado en la cuestion pendiente la actitud que le correspondia.

Ha empezado por explicar de qué dimana la irritacion del Gobierno contra la Curia. No procede, dice el colega, de las Notas del señor Obispo, que no pueden ser mas templadas y circunspectas. Nace del lenguaje del diario ultramontano, que no puede ser mas destemplado y agresivo.

Tenemos pues que segun *La Razon* la imprudente actitud de los católicos que militan en la prensa es la que ha irritado al Gobierno.—¿Y de qué ha provenido el recrudecimiento de aquellos señores? ¿Porqué, despues de guardar silencio durante seis ú ocho meses sobre la política palpitante, han emprendido un ataque tan violento?

Reclamamos toda la atencion de los lectores sobre la esplicacion que de este cambio dá *La Razon*.

Cuando los redactores de *El Bien Público* se dedicaban á atacar al Gobierno argentino, á tratar de las pastorales de Córdoba y de Salta y condenaban las Notas del Ministro argentino Wilde y los dictámenes del Dr. Eduardo Costa y no decian una palabra de las operaciones electorales y de la gestion financiera de la República Oriental, observaban esta táctica con la esperanza de sacar algo del Gobierno Oriental. Era tanto como decir: «Ya vé el General Santos que sacrificamos la cuestion política á la cuestion religiosa. — Podemos, por consiguiente, entendernos en el terreno de las concesiones á la Iglesia.»

Creemos que el General Santos es bastante vivo para comprender lo que significaba la actitud de los clericales: pero lo fué tambien bastante para comprender que le convenia hacerse el zonzo.—¿Qué apoyo le iba á llevar un partido abortado, que por la insensatez de los que pretenden dirigirlo pierde terreno todos los dias aún entre los suyos?—El General Santos ha comprendido que le conviene mas sostener en frente del ultramontanismo los derechos del Estado y los fueros de la libertad religiosa.

Esperaron todavia los clericales mientras tuvieron algo que esperar.—Tal vez podrian obtener algunos asientos en el Cuerpo Legislativo!—Se hicieron las elecciones de Representantes!.... ¡nada! Ni un clerical para remedio.—A ver si en el Senado.... y contesta el Colegio Electoral: «Senador por el Departamento de la Capital, Dr. D. Cárlos de Castro!»

Ya no habia nada que esperar. Era preciso declarar la guerra, la guerra encarnizada, la guerra sin cuartel.—Y se rompieron las hostilidades. Oigamos á *La Razon*, que refiere la primera acometida en los siguientes términos:

«Así mismo, la paciencia de *El Bien Público* perduró hasta la última eleccion senatorial y solo cuando el período electoral quedó definitivamente cerrado, le volvió la vista para ver lo que pasaba en nuestro pobre pais, y la voz, para levantarla, en defensa de los intereses nacionales;—pero verdad sea dicha,—la voz que le volvió fué de tenor *de primo cartello*; y en la cavatina del 5 de Enero, con que se estrenó, supo dar un magnífico *do* de pecho.»

¡Oh almas sinceramente piadosas, que en las maniobras clericales creeis que no hay otro móvil que un acendrado celo religioso!—Paraos un momento á meditar sobre la liga de intereses mundanos que empaña la pureza de los *leaders* del partido católico! Ved que no es oro todo lo que reluce, y que son los desdenes de los dispensadores de gracias y beneficios los que han despertado el celo del órgano de aquel partido. No lo dice el volteriano *Siglo*,—lo dice *La Razon* de Cárlos María Ramirez, que no es *La Razon* de Daniel Muñoz y de Prudencio Vazquez y Vega; *La Razon*, que soñó en aliarse con los clericales para combatir al Gobierno de Santos, y que hoy reconoce que la tiranía de la cogulla es aún mas insoportable y degradante que la tiranía del sable!

Respecto de la Casa de Ejercicios, *La Razon* hace notar que cuando en ella se instaló la Universidad ya no habia tales Ejercicios.—Se habia empezado por destinar aquella casa como otras muchas á alojamiento de familias pobres que durante la época del sitio venian de la campaña á la capital. Despues se instaló allí el Instituto de Instruccion Pública y mas tarde la Universidad.—La primera autoridad eclesiástica del pais asistió al acto de su inauguracion.

Es notable que ninguno de los Gobiernos que desde entónces se han sucedido haya tenido la idea de devolver á la Iglesia de Ejercicios; y obsérvese que en la sucesion de esos Gobiernos han ocupado el Ministerio católicos tan fervientes como el doctor don Joaquin Requena (padre.)

Cree el redactor de *La Razon* que el Gobierno hubiera podido arreglar satisfactoriamente este asunto entendiéndose con la Curia. Ahora, en cuanto á restablecerse la Casa de Ejercicios, véase lo que opina.

«¿Pero se habria restablecido la *Casa de Ejercicios*? Si hay fanáticos que quieran hacerlos, no vemos qué inconvenientes pueden resultar de la tolerancia concedida á ese extravío, y sobre todo, creemos que es tan imposible prohibir de un modo absoluto los *ejercicios espirituales*, como lo seria prohibir ejercicios gimnásticos, ú otros de muy distinta naturaleza.—Todo lo que se conseguirá con las medidas coercitivas, en esta materia, es suprimir la ostentacion, la publicidad; pero la cosa quedará, si hay materia prima de supersticion para el establecimiento de esas lamentables prácticas, y quedará con todos los prestigios de lo misterioso y clandestino.»

Ahora, por lo que hace á la prohibicion de fundar congregaciones ó comunidades religiosas, es bien esplícito lo que dice *La Razon*; y no podemos menos de reproducir tambien sus palabras.—Hélas aquí:

«Queda únicamente en pié la cuestion de las comunidades y congregaciones religiosas, cuya fundacion ha prohibido el Gobierno hasta que la Asamblea General dicte la ley que ha de regir á su respecto.

No podemos decir que ese decreto sea arbitrario.

La ley 3, título 14, libro 8 de la Recopilacion Castellana debe considerarse derogada en cuanto á las penas bárbaras que establece, pero no en cuanto á la prohibicion *absoluta* de fundar todo género de cofradías *sin licencia del Rey*, es decir *del poder público*,—porque el requisito de la *licencia* es coherente con el régimen de la religion de Estado, y como tal subsiste do quiera prevalece ese régimen.—Si se necesita, pues, licencia del poder público para fundar cofradías, y esa licencia puede ser negada ó concedida en cada caso, debe reconocérsele al Gobierno el derecho de decir: suspéndase toda licencia hasta que el Cuerpo Legislativo fije reglas precisas sobre esta delicada materia.»

Vaya aún otra transcripcion. Será la última.

«Pensamos entre tanto, que el partido clerical toma mal camino si pretende dar bandera á la opinion pública con la defensa ilimitada de las comunidades y congregaciones religiosas.

Aún á riesgo de que se nos aplique la fábula cuya moraleja manda rehuir el consejo del enemigo, nos permitimos recordarle al partido clerical estas tres verdades elementales:

Que en ninguna parte del mundo las *fundaciones* son absolutamente libres ni absolutamente inviolables ante la ley.

Que en todas partes del mundo toma el legislador precauciones más ó menos severas contra el abuso ruinoso de los *bienes de manos muertas*.

Y que en el estado actual de las ideas y de las costumbres, ninguna de las instituciones de la civilizacion medio-eval es mas incompatible con la civilizacion moderna que la de los votos monásticos, sobre todo en su aplicacion á los hombres, inapelablemente llamados á los deberes del trabajo y de la vida pública.

La Iglesia Católica no puede aspirar en América á las soluciones extremas que establece el Syllabus. García Moreno en el Ecuador, fué un fenómeno accidental y anómalo.—Hasta los déspotas buscan hoy un consuelo de popularidad efímera en la resistencia á los excesos clericales!»

Bien venida sea *La Razon* al campo liberal, donde tiene su puesto señalado. Y no se aflija tanto el estimado colega al ver que el pueblo, prestando oido atento á estas discusiones, se distrae de la cuestion política propiamente dicha. Tememos que esta por el momento no tiene solucion satisfactoria. — No es inútil entretanto el progreso que podamos hacer en el camino de la libertad religiosa.—Del gobierno de Latorre han quedado la Ley de Registro Civil y la Ley de Educacion Comun.—Si del actual periodo obtenemos la supresion de las comunidades religiosas y el establecimiento del matrimonio civil, iremos preparando el camino para llegar algun dia á la separacion de la Iglesia y el Estado.

Revista de los diarios de anoche

La España

Todo le induce á esperar que dará magníficos resultados la suscricion recien abierta en favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía, y que el nombre de la República Oriental resonará una vez mas en las villas y ciudades españolas, pronunciado por lábios agradecidos.

Porque los frecuentes actos de caridad y de patriotismo, iniciados y llevados á cabo por los españoles aquí residentes, con el apoyo moral y material de sus hermanos los orientales; han de dar á los compatriotas del colega de la Península una alta idea de la colectividad española establecida en el Uruguay, y de los hijos naturales de su patria adoptiva que viven fraternalmente comprendidos con ellos, y participan de sus duelos y alegrías, así como los españoles toman parte en las glorias y desventuras de los orientales.

—

Considera una buena solucion la adoptada para las Curtidurías del Nuevo Paris, y termina diciendo:

Ahora que tan ruidosa cuestion está zanjada, ahora que están demarcados definitivamente y de una manera precisa los límites fuera de los cuales pueden fundarse en el Departameto de la Capital los establecimientos industriales declarados insalubres; lo que falta es que no vuelvan por ahora á demarcarse límites nuevos, y que las cosas se dejen como están, y se aleje toda probabilidad de otros cambios y mudanzas.

Y por otra parte, tambien seria muy justo y conveniente, ahora que los gobernantes están en vena de hacer cosas justas y acertadas, el aplicar la ley por igual, y abolir favoritismos y privilegios, y así como se dejan tranquilas fuera de los límites demarcados, á las industrias declaradas insalubres, hacerles entender á los pocos industriales privilegiados que ejercen iguales industrias y permanecen muy tranquilos aún dentro la zona prohibida, que la ley no es un embudo y que tan ancha es para unos como para otros.

La Tribuna Popular

Escribe dos notas de redaccion que versan sobre los incidentes de la Cámara de Diputados y sobre la solucion que tuvo el asunto de los curtidores del Nuevo Paris.

El Telégrafo Marítimo

En vista del atraso en los pagos del Presupuesto General no obstante lo proficiente de la renta, se hace el colega esta pregunta: ¿Dónde está el dinero?

«No está (dice) en manos de los acreedores de la Nacion, porque estos no lo han percibido; se les debe y no se les paga, no está en las cajas de Tesorería exhaustas de riquezas; no se ha empleado en obras de utilidad pública á que el Gobierno prestára atencion preferente, distrayendo para su pago ninguna cantidad, porque todos sabemos que el signo especial que caracteriza esta época, es la inercia y el indiferentismo mas absoluto hácia todo aquello que pueda importar un progreso por insignificante que él sea—y con todo, forzoso es que en alguna parte se halle y que algun destino se le haya dado.

Ah! el dinero está, sí, en esos gastos no calculados en la ley de presupuesto, que se llaman viáticos de Ministros, pensiones prodigadas por gracia especial, ilegítimas recompensas acordadas á servicios sin un ápice de méritos, el dinero está en los capitales que se levantan sobre el podestal del crédito público hundido en el abismo de los derroches.

La Situacion

Bajo el título de: *La opinion pública*, agrupa las opiniones de varios diarios adversas á *El Bien Público* en la cuestion de la ex-Casa de Ejercicios.

El Ferro-carril

Dice, dándole la bienvenida al general D. Bartolomé Mitre:

«Al saludarlo no podemos dejar de recordar la memoria de su digno padre, el honrado y antiguo servidor de la República desde el año 29, D. Ambrosio Mitre, quien desde la instalacion del Gobierno Provisorio en Canelones, desempeñó el empleo de Tesorero General de la Nacion, con corto intervalo hasta su muerte, acaecida en Octubre de 1845.

«En el transcurso de su vida pública, pasaron por sus manos mas de doscientos millones de pesos y falleció casi en la indijencia, teniendo la nacion que costear sus funerales.

CORRESPONDENCIAS

DE BERLIN

SUMARIO—La conferencia africana—Los beneficios de la civilizacion—Idos en buenhora—Los plenipotenciarios—Portugal—El Sr. Stanley no aparece—Todavía las elecciones—Triunfo decisivo de los socialistas—Desórdenes en Darmstadt y en Munich—Fuerza numérica de los partidos—Stoecker y Bennigsen—Convocacion del Reichstag—Zanzibar—Déficit en el presupuesto del imperio—Nuevo manifiesto del Duque de Cumberland—Los millones del Duque de Brunswich—El Dr. Schweninger—*El Export.*

Diciembre 30 de 1884.

El hecho mas importante es ciertamente la reunion de la conferencia sobre las cuestiones africanas, que se verificó en la sala de fiestas del palacio del canciller. La *Gaceta de la Alemania del Norte*, recuerda que la conferencia del Africa Occidental está reunida en la misma sala en que tuvo lugar el Congreso de Berlin «que tanto hizo para la paz del mundo,» y vislumbra este hecho interesante un feliz presagio para la conferencia de 1884, que ha de abrir nuevas vias á la lucha pacífica de los pueblos rivalizando por esparcir los beneficios de la civilizacion, etcétera, etc. El asunto en verdad dá ámplia materia para la retórica. No sé por qué, mientras quiero relatar aquí las bellas y bien aliñadas frases de la hoja del príncipe de Bismark mi pensamiento no puede apartarse del siguiente párrafo de una de las cartas de Gordon, á su hermana: «No necesitamos de vuestros halagos, dicen los negros; no queremos ver á vuestro Bajá; solo queremos preservar lo que es nuestro; idos en buenhora.» Desgraciados! continúa Gordon, la lluvia era antes su peor sufrimiento, y no formaron idea de las tribulaciones que les estamos preparando. Es que la civilizacion (?) se apodera de ellos, y los fuerza á alistarse entre las naciones.»

Pero basta de filosofía... El poderoso canciller proclamó la sesion abierta. Los plenipotenciarios estaban sentados en redor de una mesa en semi-círculo, conforme al órden alfabético del nombre de su nacion en lengua francesa. En el centro el príncipe de Bismarck; á la derecha el Conde Szechengi (Austria), el Sr. de Vind (Dinamarca), el Sr. Kassou (Estados-Unidos), Sir Eduard Malet (Gran Bretaña), el Sr. van der Howen (Países Bajos), el Marqués de Peñafiel (Portugal), el Bajá Said (Turquía); á la izquierda el Conde van der Straeter Douthoz (Bélgica), Conde de Benomar (España), Baron de Courcel (Francia), Conde de Launay (Italia); Conde Kapwisk (Italia), Baron de Ritt (Suecia). En frente al canciller, en el interior del semicírculo, el Conde de Hatzfeld, ministro de negocios extranjeros, y á la derecha los delegados de la Suecia, Turquía y Rusia, á la izquierda los delegados de la Francia y Portugal. Este último es el Sr. Luciano Cordeiro, secretario de la Sociedad Geográfica de Lisboa. En las extremidades de la mesa, los Sres. Busch y Rupperow, delegados de Alemania. En fin, detrás del príncipe y en mesa especial, los tres secretarios de la conferencia, Srs. Ranidre, consejero de embajada francés, Conde Guillermo de Bismarck y vice-cónsul Schmidt, aleman.

Un mapa de Africa, de cinco metros de altura extiéndese en una de las paredes de la sala, en que tambien se colocó gran número de estantes, guarnecidos con mapas, libros, memorias, etc., todo referente á la costa occidental del continente negro. Por ahora el señor Stanley no apareció.

Despues de haber cumplimentado á los plenipotenciarios y delegados, el canciller invitó á los miembros de la conferencia á elegir su presidente, y como era muy natural fué electo el príncipe de Bismarck. Determinóse en seguida, que las deliberaciones de la augusta asamblea se conservasen secretas, y la próxima sesion fué fijada para el 18.

La inauguracion terminó con un almuerzo en casa del canciller.

La *Germania* dice, que hasta ahora la actitud de Portugal es simpática á Alemania; pero lo mismo no se puede decir de la Inglaterra, cuya reserva hace sospechar que el señor Gladstone quiere tomar revancha por el malogro de la conferencia de Lóndres.

Ahora volvamos, por la última vez espero, á las elecciones complementarias, ó resultados del segundo escrutinio. Todavía triunfaron los socialistas.

Liebknecht fué electo en Offenboch, Hasenclever en Berlin y en dos distritos mas, Sabor en Francfort donde fué derrotado el Sr. Sonneman, editor, de la célebre *Gaceta de Francfort*, pero Bebel no fué reelecto en Dresden-Anhalt, donde su concurrente, un conservador, llevóle ventaja obteniendo 13,750 votos contra 11,000. Fueron tambien derrotados los socialistas en Darmstadt, donde hubo gran tumulto, habiendo los socialistas perturbado las reuniones electorales de los nacionales-liberales y vice-versa. Patrullas de soldados de infantería y de policías les recorrieron las calles de la ciudad y la autoridad mandó confiscar el *Darmstaldter Freie Presse*, órgano de los socialistas. Tambien tuvieron lugar desórdenes en Munich, donde los afiliados del partido democrático (*Volkspartei*) puro querian tener una reunion, á pesar de la intervencion de la policía. Los operarios dirigiéronse en gran número al club católico é invadieron la sala, haciéndose tan tumultuosa la asamblea que fué preciso expulsar al auditorio. Guardias á caballo, esforzábanse en restablecer la circulacion en las calles y plazas públicas, donde se apiñaba el pueblo en estado de sobreexcitacion extraordinaria, distribuyéndose en la ocasion millares de panfletos socialistas y escritos prohibidos.

En suma, de las 397 elecciones 380 son conocidas, y como algunos candidatos fueron electos en mas de un distrito, el resultado puédese considerar definitivo.

La reparticion entre los diversos partidos es la siguiente: conservadores 73, conservadores libres ó partido del imperio (*Reichs partei*) 31, nacionales-liberales 50, centro ultramontano 104 liberales progresistas 60, socialistas 24, demócratas puros (*Volkspartei*) 6, Alsacianos-Lorenos 16, Polacos 16, Dinamarqués 1.

En Berlin las elecciones fueron muy animadas. Los socialistas observando los consejos que les dirigiera Liebknecht en una carta que fué leida en una reunion especial el dia 12, votaron á favor del señor Virchou, liberal-progresista, que salió electo en el segundo distrito de la capital por 23,845 votos, contra 15,875 concedidos al renombrado predicador de la córte, doctor Stoecker, el tan conocido jefe de la cruzada anti-semítica. Vencieron tambien los progresistas, ingenieros Richter (ya electo en Hagen) en la 3.ª circunscripcion, y Munckel en la 5.ª mientras el socialista Hasenclaver triunfaba en la 6.ª habiéndose retirado de la lucha su competidor.

El padre Stoecker consiguió ser electo en Siegen, gracias al apoyo de los nacionales-liberales, con gran indignacion del señor von Benningsen, que en *El Correo de Hanover* censura altamente á sus amigos por tan indigno proceder, que considera como la negacion de su pasado político.

En todos los partidos hubo alianzas que podrian llamarse monstruosas, si los partidos pudiesen tener aquí la significacion, importancia y responsabilidad que le es propia en los paises de libre y verdadero parlamentarismo.

Como quiera que sea, terminó la lucha, y basta pasar los ojos por los guarismos que inserto mas arriba para ver que difícilmente podrá haber mayoría sin el concurso del centro. Faltan los elementos para la constitucion del tan soñado partido intermediario ó del medio.

El *Reichstag* fué convocado para el dia 20. No le ha de faltar materia para sus trabajos. Primero que todo tenemos el presupuesto con que se ha ocupado todos estos últimos dias el consejo federal. Hay para la reparticion de la guerra un aumento de 1 300,000 marcos para gastos ordinarios y de 11.600,000 para gastos extraordinarios. Para la reparticion de negocios extrangeros el gobierno pide un aumento de 300,000 marcos, motivado por la elevacion de la representacion de la Alemania en la Servia, á la dignidad de legacion, el establecimiento de una legacion en la Persia, de un consulado general en el Cabo de Buena-Esperanza, consulados especiales en Porto-Alegre, Zanzibar, Swatow, así como en varios puntos del Africa occidental y la construccion de un pequeño vapor para la exploracion de los rios de las nuevas colonias.

La *Gaceta de la Alemania del Norte* anuncia que el presupuesto del imperio para el año 1884 1885 presenta una disminucion de renta de la importancia de 19.942,239 marcos, mientras los gastos exigen un suplemento de 22,298,879. Será preciso recurrir á un aumento de la cuota de los diversos Estados de la confederacion hasta completar 42.241,118 marcos.

El consejo federal aprobó los créditos pedidos para el servicio de los correos y de la marina, así como los proyectos de ley relativos á la subvencion de las líneas de navegacion transoceánicas, las cajas económicas postales, la extension á los empleados de los caminos de hierro, y trabajadores agrícolas, del seguro contra accidentes etc., etc.

La política colonial ha de dar tambien ocupacion al parlamento, visto como continúa excitando las pasiones, ó mas bien dicho, la codicia de todas las clases de la sociedad. Ahora mismo salió á luz una publicacion del almirante reformado Livinois, indicando la necesidad de proclamar el protectorado de la Alemania, sobre los Estados del sultan de Zanzibar, antes que los ingleses se apoderen de tan fértil é importante region. Recuerdan los diarios que todos los buques de la escuadrilla comercial del sultan de Zanzibar están exclusivamente mandados por oficiales alemanes.

El Sr. Gerhard Rohlfs, el conocido viajero en el Africa, fué nombrado cónsul general en Zanzibar y debe llevar al Sultan una carta autógrafa del Emperador Guillermo, con la traduccion en árabe.

La cuestion del Brunswick entró en nueva fase.

El Duque de Cumberland, como era natural, no quedó satisfecho del consejo de regencia de su ducado que rehusó refrendar el insulso manifiesto con que anunció que tomaba las riendas del gobierno. En efecto, la *Gaceta de la Alemania del Norte*, publicó ha pocos dias, una circular con fecha 4 de Noviembre, dirigida por el duque á todos los soberanos y ciudades libres del imperio, con excepcion tan solo del emperador, en la cual llama la atencion de los confederados sobre los obstáculos con que le están estorbando el ejercicio de sus derechos soberanos en el Brunswick: «Siendo basado mi derecho de sucesion al trono» como es, en la constitucion del ducado, y en las leyes de nuestra familia (protesta el pretendiente) no fué este derecho puesto en duda por nadie. No hay tampoco objeciones legales contra mi capacidad para ocupar el trono.» Y continúa sosteniendo que el imperio no puede sin ultrapasar la competencia constitucional rehusar reconocer sus (del duque) derechos, pues esto implicaria usurpacion sobre los derechos soberanos de todos los miembros de la confederacion, que nada en la constitucion ó en los tratados podria justificar.

La constitucion imperial no da al imperio jurisdiccion alguna sobre cuestiones relativas á la sucesion de los soberanos en los varios Estados de la Confederacion. Por consecuencia, el pretendiente conjura á los soberanos y ciudades libres á exponerle la causa, expresando al mismo tiempo su pesar de que el rechazo por el emperador de la notificacion que á este dirigiera el 18 de Octubre, no le permita mandarles tambien copia de su actual manifiesto.

Por otra parte, mientras que la *Gaceta de Macdeburgo* anunciaba que el duque ya tomaba posesion de los millones de la herencia del duque de Brunswick, depositados en el banco de Inglaterra, anunció la *Gaceta de Francfort* que el pretendiente encontraba dificultades. El *Tageblat* afirma que el tribunal de Brunswick no reconoce la validez del testamento del finado, por no estar en debida forma.

Parece cierto que el Duque de Brunswick quemó en 1877 un testamento que favorecia á la poblacion del ducado porque supo que la Prusia rehusábase á admitir al hijo del rey de Hanover como sucesor del soberano de Brunswick. El tribunal de Brunswick instituyó un curador para los bienes del finado, situados en Austria, pidiendo al tribunal de Viena que hiciese el inventario. Este último creyó que no habia lugar, con todo opúsose á la transmision de la fortuna al pretendiente, en virtud de no estar todavía probado que este fuese legatario, ó heredero.

La conclusion de esto se puede sacar con facilidad. El desgraciado príncipe güelfo no ha de gozar tan pronto sus millones; menos aún ha de ceñir la corona ducal de Brunswick.

Hablé del escándalo causado por el profesor *in partibus*, Dr. Schoeninger, — hechura del príncipe de Bismarck. La historia tiene segundo capítulo. El Senado académico de la Universidad de Berlin, á quien los profesores de la misma universidad dirigieron vehemente protesta contra el nombramiento del colega que se les quiso imponer, resolvió abrir un informe sobre el pasado del celebérrimo médico consultante del poderoso canciller. Cuentan, escriben, publican que el Dr. Schoeninger fué hace algunos años procesado por crímen de ultrage á la moral pública, habiendo sido sorprendido infraganti con la mujer de un amigo suyo, en un cementerio en la losa de una sepultura, y por eso condenado por el tribunal de 1.ª instancia. La córte suprema lo absolvió; pero motivando la sentencia, poco lisongera para el absuelto, el Sr. Schoeninger mandó publicar que rompia todas las relaciones con sus colegas.

El periódico *Export*, por mi tantas veces mencionado, continúa ocupándose de las cosas del Brasil, en todo cuanto se refiere á la inmigracion, colonizacion, emancipacion de los esclavos, etcétera. En su número del 11 de Noviembre, publicó varios artículos sobre colonizacion en el Sud, los contratos de locacion de servicios y la Sociedad de Colonizacion *Cultivo de los Campos*.

Elogia mucho á la Sociedad de Colonizacion por el celo y asiduidad con que toma los intereses de los colonos y los protege, y por los esfuerzos que desenvuelve en bien de la abolicion de la legislacion sobre contratos de locacion de servicios. Al pensar de los corresponsales del *Export*, la abolicion de estas leyes se hace necesidad imperiosa. Los articulistas sostienen que la cantidad de 1,000 contos para colonizacion, en el presupuesto del imperio, es del todo insuficiente, recordando que en tiempo en que gobernaban los conservadores era esa cantidad de 4,000 contos. El artículo sobre el cultivo de los campos demuestra que el suelo de aquellos inmensos pastizales se presta tan bien á la labor como el suelo de los bosques, particularmente en Rio Grande.

X.

SECCION OFICIAL

Expediente iniciado por la Junta E. A. de la capital, y resolucion del Superior Gobierno ordenando, de acuerdo con la vista fiscal, se haga saber al público que la autoridad no es responsable por los perjuicios que puedan experimentar los pobladores de pueblos ó barrios fundados sin aprobacion superior.

Direccion de Obras Municipales.

Montevideo, Setiembre 30 de 1884.

Señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa.

Hace algun tiempo que esta Direccion viene notando que se fundan, en el Departamento, por particulares, pueblos con la denominacion de barrios, sin que se tenga en cuenta en su alineacion la anchura de las calles y la posicion que deben ocupar con relacion á la ciudad.

Estas dos cuestiones que se han sacrificado con ofensa al buen sentido á pesar de las conexiones que tienen con la higiene y con la viabilidad, están además en oposicion á las prescripciones reglamentarias sobre la materia formulada por la Direccion General de Obras Públicas, en Marzo 18 de 1877, de acuerdo con el superior decreto de 6 de Febrero de ese año.

El Art. 7.º al tratar de la planta urbana de los pueblos, determina á las calles la anchura de 20 metros que no es observable para algunos que hasta ahora se han implantado, tales como el barrio Nueva Savona, Nueva Roma, Mazzini y otros.

Si más tarde el aumento de poblacion reclama que los límites de la ciudad se extiendan, se tocarán sérios inconvenientes para la realizacion de los proyectos en los cuales habrá que indicar gran número de callejuelas que no podrán correjirse en razon de que seria menester una fabulosa cantidad de dinero para atender las expropiaciones que se derivarian de la imposicion de ensanches.

Ello ha sucedido en parte en los distritos del Cordon y Aguada, los cuales tuvieron que permanecer tal cual habian sido alineados separándose del proyecto de amanzanamiento que se aprobó y está en vigencia.

La higiene de las ciudades es la cuestion que más ha preocupado y preocupa á los hombres desde que han sentido la necesidad de vivir en comunidad, y lo primero que salta á la vista de la inteligencia que la estudia, es la ventilacion como medio de mantener la salud pública lo que no se consigue si las calles son de magnitud tan reducida que prohiban el establecimiento de corrientes de aire que se renueven con facilidad.

Con la viabilidad sucede cosa parecida; el tránsito de los rodados y de peatones padece con la angostura de la zona empedrada y de las veredas cuando se verifica con continuidad.

Las consecuencias que se deducen de permitir á los particulares la instalacion de pueblos sin ceñirse á prescripcion alguna emanada de las autoridades públicas, deben prevenirse, porque de lo contrario se crean perjuicios para lo futuro, que quizás no puedan subsanarse.

Las condiciones que ha citado esta Direccion y con arreglo á las que se debe proceder serán prudentes para aquellos pueblos distantes de otros ya declarados pero en manera alguna lo son para los que se intentan establecer en los suburbios de la ciudad, en razon de presentar el inconveniente de no concordar la anchura de las calles, permitida con la de las que normalmente se han considerado como bastantes para mantener la salud pública y la viabilidad en circunstancias normales.

Las indicaciones que preceden convendria fueran conocidas del Poder Ejecutivo á fin de obtener una resolucion que obligue á todo particular que tenga la idea de fundar un pueblo, á recurrir en demanda de su pretension á la Junta Económico Administrativa con el propósito de obtener la aprobacion de las instrucciones respecto á la posicion y alineamiento.

Con tal motivo esta Direccion se complace en reiterar á Vd. los votos de sincero aprecio.

José M.ª de Nava.
Augusto Ximeno,
Secretario.

Junta Económico-Administrativa.

Montevideo, Octubre 2 de 1884.

Elévese con oficio al Superior Gobierno.

Fraga,
Presidente.
R. V. Benzano,
Secretario.

—

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Octubre 3 de 1884.

Excmo. Sr. Ministro de Gobierno.

La cuestion de que se ocupa la Direccion de Obras Municipales reviste á no dudarlo los caractéres de un asunto de gran interés público.

Si prevenir importa administrar bien, á esa tendencia, responde la iniciativa desde que se propone el medio de evitar la gravedad de los males que el uso y abuso de la propiedad raiz va á producir dentro de breve tiempo.

La ciudad de Montevideo, el centro que por su importancia, su industria y su cultura dá nombre á la República, vá á verse estrechada y rodeada por una série de edificios de cuarteria que con la designacion de barrios y con denominaciones impropias se establecen con desconocimiento y violacion de las mas elementales prescripciones de órden público.

La viabilidad, la higiene, el ornato y hasta la seguridad se interesan por que cese tal estado de cosas incompatibles con nuestro progreso y con nuestros adelantos en materia de organizacion administrativa.

El claro criterio de V. E. seguramente escusa demostrar en qué forma y de qué modo tales preceptos se relegan al olvido y hasta cierto punto con disculpa, pues no es razonable exigir á la especulacion privada las limitaciones al dominio de que habla el art. 440 del Código Civil, cuando hasta la fecha no existe la ordenanza que debe reglar los procederes de todos los que intenten fundar agrupaciones.

Sin embargo, V. E., ha de disculpar á esta Junta si se permite relacionar la síntesis de las obligaciones y deberes que en Francia rigen para la apertura de calles nuevas por empresarios particulares en sus terrenos.

En primer lugar es necesario la autorizacion del Prefecto, en Paris ó del Maire en poblaciones secundarias.—A la solicitud se acompañan los planos, sujetos á todas las formas de los generales de alineacion.

Desde que la administracion tiene el derecho de negar el permiso, tiene por consecuencia la de imponer todas las condiciones que juzgue convenientes.

Ordinariamente se aplican las cláusulas siguientes:

1.º Establecen las calles con la anchura que considere necesario para la circulacion.

2.º Seguir una direccion recta entre dos líneas paralelas.

3.º Abandonar gratuitamente á la vía pública el terreno que ocupe.

4.º Colocar veredas á sus dos costados.

5.º Construir á su costa el primer pavimento y su primera renovacion bajo la direccion de los agentes de la administracion.

6.º Abonar los primeros gastos para el establecimiento de gas y aguas corrientes. Además la Municipalidad en el interés de la seguridad y salubridad públicas, se reserva la facultad de hacer cerrar con verjas las calles abiertas sin su competente consentimiento, por particulares, en los límites de sus predios rehusándoles todas las ventajas acordadas á las vias públicas libradas legalmente á la circulacion del tránsito.

De las precedentes cláusulas debe hacerse caso omiso de la 6.ª, en razon de que la colocacion de las cañerías para la conduccion del gas ó aguas corrientes, es de cuenta comun de las Empresas y del Estado, y por lo que corresponde á la construccion del firme y de las aceras, basta en cualquier circunstancia la declaracion de encontrarse la poblacion dentro de los límites urbanos para hacer obligatorio el impuesto.

Relativamente á los artículos 1.º á 3.º, la ley entre nosotros fija el ancho mínimo de las calles vecinales, ya sean urbanas ó rurales, determinando que será invariablemente de 17 metros.

En cuanto á la donacion del Fisco, del terreno que todas las calles ocupen, dada su amplitud, podria decirse que seria sin perjuicio de lo que estatuye el artículo 10 de la ley de expropiacion, fecha 14 de Julio de 1877, el cual preceptúa que solo se abonen los perjuicios *despues de deducidos los beneficios* que reporten los dueños de los terrenos con la apertura de las calles y la ubdivision de la propiedad.

Finalmente, me hago un deber en hacer notar á V. E. una salvedad que conviene se tenga á la vista si es que el Poder Ejecutivo se decide á dictar un decreto, en consecuencia con lo que se manifiesta.

La disposicion deberá referirse á los alrededores ó suburbios de la ciudad y pueblos ó á parages de condicion rural, por cuanto en los puntos amanzanados oficialmente, con aprobacion del S. Gobierno queda entendido que la obligacion de seguir rigurosamente su trazado no solo se hace cumplir y observar al presente, en cuya virtud nada hay que preveer, sobre el particular, sinó que por otra parte no existe consideracion que justifique novaciones á la norma adoptada y en vigencia.

Sírvase V. E. prestar á esta cuestion su ilustrada atencion y el Municipio de Montevideo en el porvenir deberá á la prevision del Gobierno actual, la regularidad y amplitud de sus vías públicas, en contraposicion con lo que ha sucedido en los distritos del Cordon y la Aguada, en épocas anteriores al año 65, donde se han establecido calles tortuosas, estrechas, irregulares, sin relacion con las de la ciudad nueva de entónces y cuyo ensanche y correccion ha costado y cuesta á la Nacion gruesas sumas por indemnizaciones.

Saluda á V. E. atentamente.

Felipe Fraga,
Presidente.
R. V. Benzano,
Secretario.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 28 de 1884.

Informe la Direccion General de Obras Públicas.

Zorrilla.

—

Direccion General de O. Públicas.

Excmo. señor:

Esta oficina se halla completamente de acuerdo con las ideas emitidas por la Junta E. Administrativa de la capital respecto á la fundacion de algunos pueblos en este Departamento.

Es por demás plausible la tendencia demostrada por esa Corporacion á evitar los abusos que se han cometido por algunos particulares, y entre ellos, el rematador señor Piria, que sin la debida autorizacion superior y sin sujetarse á lo que determina la ley vigente respecto á trazado de pueblos, ha fundado algunos en el Departamento de la capital, como ser los citados en el informe de la Direccion de Obras Municipales.

Esta Direccion, pues, no puede menos que apoyar las indicaciones hechas por la Junta, y á su vez indicar á V. E. la suprema necesidad que hay, de que en lo sucesivo cuando los particulares traten de fundar pueblos en la República, se presenten en forma ante la autoridad competente y llenando los requisitos que determinan las leyes de la materia.

Únicamente de este modo podrán evitarse en el futuro grandes desperfectos en las plantas de los pueblos de nueva creacion, tanto en la parte que se relaciona con la deliniacion y anchura de sus calles, como en la no ménos importante que se refiere á la higiene pública y privada.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1884.

Eduardo Ganstall.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1884.

Vista al señor Fiscal de Gobierno.

Zorrilla.

Fiscalía de Gobierno.

Excmo. Señor:

Es extraño que la Junta Económico Administrativa de la Capital y la Direccion de Obras Municipales, se preocupen de obtener de V. E. nuevos decretos para impedir la fundacion de pueblos sin la autorizacion oficial correspondiente, y como si no existieran disposiciones legales vigentes que determinen las condiciones en que pueden fundarse los pueblos, entre los cuales la principal es la aprobacion oficial, como fácilmente se comprende, desde que un nuevo pueblo viene á aumentar las exigencias del servicio público,—y es la autoridad quien debe apreciar las ventajas económicas y administrativas ó los inconvenientes que pueden ofrecer su fundacion.

Esa actitud de la Junta y de la Direccion, se funda en los abusos cometidos por algunos particulares que apartándose de toda gestion prévia ante las autoridades, han anunciado al público la fundacion de barrios y pueblos, practicando amanzanamientos caprichosos, y vendido solares con frentes á calles y plazas que la autoridad no ha consentido.

Se está en tiempo, y se estará siempre, de evitar esos abusos ó por lo ménos ligerezas de especuladores que han debido ser corregidos en el acto mismo.—Para esto no es necesario tirar nuevos decretos, sinó invocar las disposiciones de leyes vigentes, en que ha podido la Junta E. A. fundarse para desautorizar los anuncios de nuevos pueblos; y las que la Direccion de O. Públicas puede tambien invocar para negarse á expedir permisos para edificar con frente á calles tituladas públicas en esos pueblos que no tienen tal carácter,—y que pueden en lo futuro quedar sin efecto, por los verdaderos amanzanamientos oficiales, y sin ninguna responsabilidad para el Estado.

Seria debilitar la accion de la autoridad y perjudicar su situacion respecto de los particulares ó empresas fundadoras de pueblos, el tirar un decreto diciendo que deben presentarse los particulares á la autoridad cuando pretendan fundar pueblos.—Este decreto seria supérfluo, por otro parte, pues ya está así determinado, y la fundacion de pueblos sin esos requisitos, no obliga á la autoridad, y ya se ha resuelto en otros casos que las calles y plazas de un pueblo particular, pueden destinarse á otros usos por sus dueños, y han quedado perjudicados con razon los inocentes compradores de solares sobre tituladas calles y plazas, no pudiendo alegar aquellos la ignorancia de la ley.

Los inconvenientes, pues, se evitarán con una simple circular de la Junta, estableciendo que siendo frecuentes los anuncios hechos al público sobre fundacion de pueblos en el departamento, sin la aprobacion superior que la ley exige para dar valor y seguridad á las creaciones de pueblos ó barrios,—se avisa al público que la autoridad no es responsable por los perjuicios que pudieran esperimentar los pobladores, en virtud de los amanzanamientos ú otras medidas municipales, que llegáran á modificar las condiciones actuales de los pueblos delineados á voluntad exclusiva de las empresas particulares.

V. E. resolverá, sin embargo, como juzgue mas arreglado.

Montevideo, Enero 10 de 1885.

Teófilo Eugenio Diaz.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 16 de 1885.

De conformidad el Poder Ejecutivo con las opiniones del señor Fiscal, téngase su vista por resolucion; comuníquese á quienes corresponde para su cumplimiento y demás efectos y publíquese.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

INTERIOR

Sociedad de Amigos

DE LA EDUCACION POPULAR

Movimiento de fondos en Mayo de 1884

INGRESOS

1	A *Saldo* de Abril ppdo.		$ 639
2	» *Suscriciones:*		
	Recibido de Miranda.	$ 502	
24	Id. id.	» 470	
	Recibos impagos	» 29 50	$ 1,001 50
	Total		$ 1,007 89

EGRESOS

2	*De Presupuesto:*		
	Pagado á la Directora clase D s/r. núm. 527.	$ 45	
	A la maestra, id. B, id. id. 528	» 35	
	Al Pro-Secretario, id. id. 529	» 50	
	Por gas, id. id. 530..	» 4 30	
	Alquiler de casa, id id. 531	» 100	
31	Al Director clase F, id. id. 532	» 80	
	Al maestro id E, id. id. 533	» 60	
	Al id. id. C, id. id. 534	» 40	
	Al id. id. A, id. id. 535	» 30	
	Al portero, id. id. 536	» 30	$ 474 30
14	*Gastos extraordinarios:*		
	Pagado á M. Novoa, s/r. núm. 537	$ 44	
24	A P. Arizabalaga, id. id. 538	» 9	
	A E. Costa, id. id 539.	» 4 20	
	Pérdida sufrida en la venta de 43 monedas de 1 $ 76 cents	» 2 58	$ 59 78
24	*De suscriciones:*		
	Recibos impagos devueltos s/c. presente 540		$ 29 50
31	*De Saldo* para Junio próximo		» 444 31
	Igual al total de ingresos		$ 1,007 89

S. E. ú O.

Luis E. Piñeiro,
Tesorero,

Depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata	$ 1,636 68

—

Montevideo, Julio 11 de 1884.

Pase á informe del Secretario doctor Aramburú.

Pena,
Presidente.

—

Señor Presidente: el vocal que suscribe encuentra exactas y comprobadas las cuentas adjuntas y opina deben ser aprobadas.

Montevideo, Julio 15 de 1884.

Domingo Aramburú.

—

Montevideo, Julio 16 de 1884.

Aprobada; pásense á la Comision Fiscal.

Pena,
Presidente.

Luis H. Cabezudo,
Secretario ad-hoc.

—

Comision Fiscal.

Montevideo, Diciembre 3 de 1884.

Aprobadas; devuélvase con oficio en la forma acordada.

José M. Muñoz,
Presidente.

José Antonio Pallares,
Secretario.

—

Comision Directiva.

Montevideo, Diciembre 10 de 1884.

Publíquese y archívese.

Pena,
Presidente.

Aramburú,
Secretario.

Movimiento de fondos en Junio de 1884

INGRESOS

1.º	A *Saldo* de Mayo ppdo.		$ 444 31
28	A *Suscriciones:*		
	Recibido en efectivo de Miranda	$ 573	
	Recibos impagos	» 36	$ 609
	Total		$ 1,053 31

EGRESOS

2	De *Presupuesto:*		
	Pagado á la Directora clase D s/r. 541	$ 45	
	Id. á la Maestra clase B. id. id. 542	» 35	
	Id. Gas id. id. 543	» 4 30	
21	Id. al Pro-Secretario id. id. 544	» 50	
	Id. alquiler de casa id. 545	» 100	
	Id. á la Directora clase D. id. id. 546	» 45	
	Id. á la Maestra clase B. id. id. 547	» 35	$ 314 30
8	De *Gastos Extraordinarios:*		
	Pagado á M. Novoa s/r. núm. 548	$ 4	
14	Id. á P. Arrizabalaga id. id. 549	» 8	
28	Id. á Barreiro y Ramos id. id. 550/3	» 49 08	$ 61 08
28	De *Suscriciones:*		
	Pagado á Miranda su comision de 8 % sobre 1,545 $ s/r. núm. 554	$ 123 60	
	Recibos impagos devueltos id. id. 555	» 36	$ 159 60
30	*Saldo* para Julio próximo		$ 518 33
	Igual al total de ingresos		$ 1053 31

S. E. ú O.

Luis E. Piñeiro,
Tesorero.

Depósito en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata	$ 1636 68

—

Montevideo, Julio 11 de 1884.

Pasen á informe del Secretario doctor Aramburú.

Pena,
Presidente.

—

Señor Presidente: El vocal que sucribe encuentra exactas y comprobadas las adjuntas cuentas y opina deben ser aprobadas.

Montevideo, Julio 15 de 1884.

Domingo Aramburú.

—

Montevideo, Julio 16 de 1884.

Aprobadas; pásense á la Comision Fical.

Pena,
Presidente.

Luis H. Cabezudo,
Secretaria ad-hoc.

—

Comision Fiscal.

Montevideo, Diciembre 3 de 1884.

Aprobadas; devuélvanse con oficio en la forma acordada.

José M. Muñoz,
Presidente.

José Antonio Pallares,
Secretario.

—

Montevideo, Diciembre 10 de 1884.

Publíquese y archívese.

Pena,
Presidente.

Aramburú,
Secretario.

EXTERIOR

Tres dias entre la nieve

Un drama terrible en la Cordillera de los Andes

SUFRIMIENTOS Á CAUSA DEL HAMBRE Y DEL FRIO—MUERTOS Y QUEMADOS—GRAN PÉRDIDA DE ANIMALES.

Santiago de Chile, Enero 1.º de 1885.

Como lo sospechaba y se lo trasmití desde Los Andes, el temporal de nieve que se dejó sentir en la Cordillera en los dias 20, 21 y 22 de Diciembre último, ha causado varias víctimas. Recien el 31 se pudo saber aquí con certeza el número de desgracias personales. El portador de las noticias fué el mismo á quien creíamos sepultado bajo la nieve: Ricardo Bustos.

Al saber su arribo á esta capital, ocurrí sin demora en procura de datos que en extracto enviéle por telegrama del 1.º del corriente.

De todo lo que me refirió le envío aquí un extenso extracto.

El Sr. Bustos salió de La Consulta, estancia situada al S. de Mendoza, el 17 de Diciembre, dirigiéndose á la Cruz de Piedra, punto por el cual debia pasar á Chile el arreo de ganado de su propiedad y cuya venta debia realizar aquí.

Segun su cálculo, el arreo debia encontrarse en esa fecha de este lado de la Cordillera, pero grande fué su sorpresa cuando el 20 lo encontró ascendiéndola. No tuvo mas recurso que agregarse á la peonada y pasar juntamente con el arreo. A esa casualidad deben su vida mas de 30 personas.

Se avanzaba lentamente. El paso de la Cruz de Piedra, si bien es mas corto, es mas difícil que el de Uspallata.

Marchando toda la tarde, se consiguió á las 10 de la noche del 19 llegar á la cumbre, pero siguieron hasta las nacientes del Maipo, una legua mas adelante; allí iba á esperarse la luz del nuevo dia para hacer el descenso, mucho mas peligroso que la subida.

Preparábanse para acostarse, cuando los nubarrones negros que durante el dia aparecieron en las serranías inmediatas, se aglomeraron en la altura; se sintieron tres truenos fuertísimos y el granizo, precursor de la nieve, comenzó á caer en gran cantidad, semejante á copiosa lluvia de plumas blancas.

Coincidiendo el temporal con la nueva luna, el jóven Bustos temió que aquel se prolongára, y aunque cubierto de nieve, comenzó el descenso de la parte de la Cordillera donde nace el rio Maipo.

Los peones, en número de 37, insistian en permanecer allí; segun su experiencia y dada la estacion, aquel temporal terminaria «lueguito.»

El granizo continuaba espesándose, y las tinieblas mas profundas los rodeaban. Los animales mugian y en su rodeo improvisado en las cumbres, se revolvian atemorizados, como presagiando el peligro que corrian. Cuando amaneció el dia domingo, lo cual supieron gracias al reloj, la nevada tomó mayores proporciones. Habia mas de un pié de nieve sobre las rocas y el frio entumecia los miembros. Grandes tropillas de guanacos huian en direccion á la llanura; su instinto les indicaba el único punto de salvacion. Huian en silencio y á gran prisa.

El peligro se hacia cada vez mas inmediato. Como recursos de salvacion les quedaba la esperanza de llegar, sin perderse en medio de la oscuridad que los rodeaba, hasta una casa de piedra formada por la naturaleza en la roca viva, y que los viajeros han bautizado con el nombre de Las Tórtolas.

Este nombre de Las Tórtolas tiene una historia novelesca.

Una pareja, sorprendida en años anteriores por un temporal terrible, guarecióse allí. Pasó el invierno, y los primeros viajeros que cruzaron aquel camino, los encontraron abrazados, y unidas sus bocas por un beso eterno. Habian muerto de hambre y de frio.

La tal casa la forma una hendidura enorme que presta abrigado asilo á cincuenta ó mas

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

DESPACHO DE ADUANA

MARÍTIMA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

AVISOS OFICIALES

Mad. A. Pons PARTERA—Calle Colonia 41 (altos)—Tiene el honor de prevenir á los señores facultativos, que está dispuesta á darles todas las esplicaciones que juzguen necesarias, respecto á sus medicamentos antitocosálgicos para calmar los dolores del parto, y al efecto estará en su casa todos los dias de 2 á 3 de la tarde. 158

Al comercio Los que suscriben participan que con esta fecha han disuelto la sociedad que tenian en el almacen al por menor sito en la calle Misiones 127 esquina Cerrito, quedando el activo y pasivo á cargo del socio Ramon Uzal.—Montevideo, Enero 19 de 1885.—*Ramon Uzal, Domingo Gonzalez.* 149-e24.

Al comercio El que suscribe participa que con fecha 9 del corriente ha comprado el almacen perteneciente á don Marcelino Mauriz, sito en la calle Canelones número 241 y Queguay núm. 308.—*Ramon Raimundez.* 121-e21.

Al comercio Participamos que se ha disuelto de comun acuerdo la sociedad que formábamos los abajo firmados y que giraba en esta plaza bajo la razon social de Asua, Castaños y Ca., en el ramo de ferreteria; quedándose á cargo del Activo y Pasivo los sócios Asua y Castaños, los que seguirán con el mismo ramo bajo la denominacion comercial de Azua y Castaños.—Montevideo, Enero 1.° de 1885.—*Alejandro Asua.—Hilario Castaños.—José Serra.* 77 e21

Al comercio H. Cohe y Ca., han trasladado su escritorio calle Zabala núm. 140, 142, 144. 151-e27.

A las maestras Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular. Hallándose vacante el puesto de maestra de la clase A de la escuela Elbio Fernandez, se llama á las maestras que se consideren competentes para regentear esa clase, cuya asignacion mensual es de 30$. Los postulantes podrán presentarse hasta el dia 24 del corriente mes de Enero en la Secretaría de la Sociedad calle Daiman núm. 75.—Montevideo, Enero 14 de 1885.—*El Secretario.* 118-e24

Al comercio Por espiracion del término de nuestro contrato de sociedad, le participamos que desde la fecha entramos en liquidacion.—Montevideo, Enero 3 de 1885.—*Galcerán y Ca.* 27-e22

A. Carvalho Lerena Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Buenos Aires núm. 71. 3269 mzo28

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

Al público En la casa calle Solís número 46, se compra toda clase de muebles en buen uso, oro, plata, piedras finas y chafalonia; se paga buen precio y se va á domicilio. 3070-perm.

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Carretilla con mulas. Se vende una en la calle Rio Negro número 25. 116-fb1.°

Cambio y préstamo Agencia de loterias del país y extranjeras; tambien se compran monedas de oro y plata sin curso legal en la república, deuda unificada y papel de los bancos de Francia, Italia, España, Inglaterra, Brasil y Buenos Aires. **Gran Baulería y Salon para lustrar calzado, calle 25 de Mayo número 270. Pedro Charpmetier.** 24-f3

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.- Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dependiente DE ALMACEN Se necesita uno, jóven, práctico en el ramo y con buenos informes de su conducta.—Dirigirse á esta imprenta de 3 á 4 de la tarde. 38

Dr. Fort Profesor de Cirujia en la Universidad de Paris, médico operador.—Especialista en las enfermedades de la *vista*, de las *señoras* y de las *vias urinarias* —Calle Convencion número 189, de 1 á 3. 2914-perm.

Flanklin Bayley Abogado—Tiene su estudio en la calle del Rincon número 230. 35-mz5

Jardinero ó capataz Se ofrece uno muy inteligente en multiplicacion de toda clase de plantas, formacion de árboles frutales y forestales. Tambien en agricultura. Dirigirse calle 25 de Mayo núm. 154. 150-a27.

J. L. Baena Doctor en Medicina y Cirujia de la Facultad de Paris.—Calle de Buenos Aires número 114.—Consultas de 12 á 2 de la tarde. 38-f7

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confiteria Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Leopoldo Arteaga Abogado—Ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 86. en.28.

Mme. Eugenia Martin Tapicera **en muebles,** recien llegada á esta capital se permite llamar la atencion del público sobre su oficio de tapicera, y que puede competir con cualquier tapicero por la prolijidad de su trabajo. Se ofrece para todas clases de trabajos concernientes al ramo de tapiceria: como jergones elásticos, ropa relativa á cama, reparaciones de muebles de sala antesala, comedor, colgaduras, cortinado, forros para muebles, todo lo relativo al amueblado de una casa. Se propone ir á domicilio, á fuera ó en la ciudad, como se solicite, á precios módicos, muchísimo mas reducido que en los talleres, trabajo garantido y bien hecho á la vista misma de las personas que quieran honrarla con su confianza. Se recibe órdenes en su casa calle Cerrito núm. 48, 3er. piso. fb-15 dpm.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos están en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Oficial peluquero Se necesita uno bueno, en la peluqueria del Plata, calle 25 de Mayo núm. 251- 129-e24.

Quinta de Berro El jardinero de la susodicha quinta se ofrece, sea arrendando una quinta ó sea por mensualidad: ocurrir calle Agraciada número 828 en la misma quinta, á todas horas del dia. 146-e27.

Ramiro Arana Contador y liquidador público. Escritorio, calle Andes núm. 239. 147-fb19.

Regalo para Año Nuevo El mas agradable, el mas de moda y el que se recibe con mas gusto, como felicitacion de Año Nuevo, es sin duda alguna un lindo y elegante retrato hecho en el conocido Establecimiento de FLEURQUIN Y CIA.—En agradecimiento á la constante proteccion que nos dispensan las distinguidas familias de esta sociedad, ofrecemos como el mejor *Aguinaldo de Año Nuevo* hacer una notable rebaja de precios, la cual durará desde el 10 hasta el 31 del corriente:—Los retratos *Albums*, de $ 10 la docena, á $ 3; Los de *Promenade*, fantasias largas, de $ 20 la docena, á $ 8; Los *Abrillantados*, álbums, de $ 24 la docena, á $ 8; Las tarjetas chicas, de visita, de $ 6 la docena, á $ 1.50; Las tarjetas finas, fantasia, de $ 12 la docena, á $ 3.—*Nota*: El mismo FLEURQUIN hace las fotografias y dá las posiciones.—Aprovechen la ocasion.—**Rincon, 55.** 141

Suerte de estancia Se desea arrendar por un término de años, de una á dos suertes de estancia, que estén situadas en alguno de los departamentos siguientes: San José, Florida, Colonia, Soriano.—Para tratar calle Agraciada número 821. 53-e24

Se alquila En casa de familia uno ó dos dormitorios y una sala amueblada, para familia ú hombres solos: encontrarán todas las comodidades. Las piezas tienen balcon á la calle Alzaibar número 33 altos, entre Sarandí y Buenos Aires. 144 e27

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.* 145

Un profesor de piano Desea tomar algunos discípulos para horas de la mañana. Dá lecciones á método inglés, aleman ó italiano.—Darán razon en la casa de Engelbrecht y Kehe, calle 25 de Mayo número 319. 1-f3

Zorrilla de San Martin (Abogado—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

CAMPOS—GANADOS

Se ofrecen en venta **ocho suertes** de Estancia, de propiedad de la «Sociedad Mini» en liquidacion, situadas en el Departamento de Treinta y Tres.

Están fraccionadas en 5 lotes: dos completamente cerradas por alambre y límites naturales, y formando los otros tres un conjunto de cerca de seis suertes.

Estas fracciones que, como las otras siete del mismo Rincon ya vendidas, han sido mensuradas y amojonadas por el agrimensor Sr. Quincke, se venderán conjunta ó separadamente á precios completamente módicos.

Tambien se venderán 1200 novillos y 3000 vacas y ganado de cria.

Para informes y demás, ocurrir al escritorio de la Comision Liquidadora, calle 25 de Mayo núm. 371, de 12 á 2 de la tarde.

161-fo.21. *La Comision Liquidadora.*

Sociedad Progreso Departamental

Se invita á los señores accionistas á pasar por la calle Perez Castellanos núm. 150 de 1 á 4 p. m. á recojer un **3.er dividendo de 4 pesos** por accion para las de la primera compra, y un **5.º dividendo de 4 pesos** por accion para las de la segunda compra, productos de arrendamientos.

Montevideo, Enero 20 de 1885.

153-e29. *La Comision.*

DEUTSCHE SCHUL-GEMEINDE

General Versammlung am Mittwoch den 28 Januar 1885 Abends 8 Uhr 30 M. im Schullokale calle Perez Castellanos núm. 103.

Tagesordnung:
Berichterstattung.
Etwaige Antraege.
Neu Wahl des Vorstandes.

167-e28. *Der Vorstand.*

Tram-vía á la Union Y MAROÑAS

De conformidad con los estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar en los altos de la Bolsa, el jueves 29 del corriente á la 1½ de la tarde.

Se recomienda la asistencia, pues, entre otros asuntos de importancia se tratará de una reforma en los Estatutos.

Montevideo, Enero 21 de 1885.

169-29 *El Secretario*

SOCIEDAD ANÓNIMA (INGLESA) DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado....... £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.
Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ó Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás permenores, fórmulas de solicitudes etc. etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos)

BUENOS AIRES 2241-perm

PERFUMERIA OZEA Superior Calidad NUEVA CREACION DE Wm. RIEGER Perfumista & Destilador FRANCFORT S/M. PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA.

Jabon	Ozea	Agua	Ozea
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmetico	»	Pasta	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallan de Venta en las principales perfumerias y farmacias &ca. &ca.

CONFITERIA ESPECIAL DE LUIS RIGOLI

Calle 18 de Julio núm: 160

Se avisa á la numerosa clientela de esta casa y al público en general, que ha recibido de Paris un variado surtido de **Confites finos, Bombones, Fondants, Frutas abrillantadas, Marrons glacés** y un elegantísimo surtido de **Cajas y Cartuchos**, última novedad.

Gran surtido de **Turron, Tortas de Navidad, Helados, vinos finos, etc.**

Se sirven los pedidos á domicilio.

3252-e24

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1885

Se vende en esta imprenta

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTICULOS PARA LA CAMPANA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de **Patek, Philipp y Ca.**

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, ÚNICO REPRESENTANTE

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales córtes de Europa.

A. CARASSALE ÚNICO REPRESENTANTE

101-dpm.

Prince & Bourse DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª pág

CARASSALE HERMANOS

287-CALLE 25 DE MAYO-289

MONTEVIDEO

CASA INTRODUCTORA

DE ALHAJAS, BRILLANTES, RELOJES Y ARTÍCULOS DE PLATA

ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA JOYEROS Y RELOJEROS

VENTAS POR MAYOR Y EN DETALLE

CASA EN PARIS

CARASSALE HERMANOS

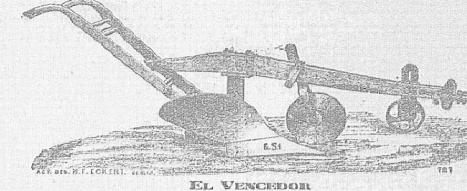
287—CALLE 25 DE MAYO—289

MONTEVIDEO

2670-perm-dpm-3ª

ERNESTO QUINCKE—MONTEVIDEO, RINCON 39

AGENTE EXCLUSIVO DE LA IMPORTANTE FÁBRICA H. F. EKERT (BERLIN)



EL VENCEDOR

Arados de acero batido de 1, 2, 3 y 4 rejas, para toda clase de labranza; sembradoras, trilladoras, desgranadoras, aventadoras, rastras, rastrillos, trituradoras de maiz, cortadoras de forrage, prensas para enfardelar pasto, máquinas para destilería, **carros para el riego de calles y máquinas barrederas.**

Construccion, calidad de materiales y excelente trabajo, garantidos.

160-perm dpm

No mas dolores de cabeza

Los afamados anillos electro-galvánicos del doctor Dickson, en nikel ó en oro garantido, *á 18 carats* y de grande *duracion*, se venden dentro de una bolsita con el sello del fabricante. Se han recibido tambien lindísimos anillos con piedras varios colores, así como pulseras, todo oro garantido á 18. Depósito en la Joyería de don Pedro Correch, calle Cámaras 141, y en la Minerva, calle Sarandí esquina Misiones.

¡CASA ESPECIAL EN CERVEZA DE CULMBACH BLANCA Y NEGRA EN CHOPP

CANCHA DE BOLOS — BILLAR Y LUNCH

SÓTANO DEL GAMBRINUS

80—CALLE JUNCAL—80

MARTIN HINRICHS

3302-e30 dpm

AGUA BENOITON

3 ó 4 aplicaciones bastan para hacer volver los cabellos *cenizados ó blancos á su color natural sin manchar la piel!!!*—Negros si eran negros. Castaños si eran castaños. Rubios si eran rubios.

Pasta del harem—Para hacer *caer los pelos* mal colocados en SEIS MINUTOS, sin dañar la piel.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña. 61-f8-dpm.

Médico Veterinario RODOLFO FILENSKI

Médico Veterinario con títulos de la Facultad Universitaria de Alemania, ofrece sus servicios profesionales.

Tratamiento de epidemias como la sarna, etc., y todas las otras enfermedades de los animales.

Especialmente de los caballos de raza. Consultas de 10 á 12.

43—Calle Reconquista—43

3233-e22-dpm



TELA PRODIGIO

Tesoro de las familias

Aprobado por el Consejo de Higiéne Pública de Buenos Aires

Esta preciosa tela de los Antiguos Monjes, el *mas universal* de los remedios que toda casa de familia debe tener. Prospectos de 4 páginas.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales farmacias de la Capital y Campaña.

AL BUTUCUDO

EL BUTUCUDO

Famoso licor de los indios de Matto-Grosso

Especialidad en Cafés

Maragogipe, Yungas, Caracolillo, Moka, Lavada y Martinica

THÉ SOUCHONG

Cerveza Strasbourg en choppe marca «Cebada»

MOUTARDE DE DIJON

J. B. MOIRIAT

Calle Buenos Aires núm. 219

3277-e28 dpm

GONORREAS

No mas inyecciones!

Las afamadas *Píldoras Negras del doctor Wandik* de Amsterdam, son el único remedio garantido *sin mercurio*, que cura radicalmente en dos ó tres dias, sin precision de inyecciones ni tisanas, las gonorreas y flores blancas; no dan cólicos ni erutos: aprobadas por el Consejo de Higiene de Buenos Aires.

Depósito en la Casa Demarchi, Parodi y Ca. y en las principales Farmacias de la Capital y Campaña.

FLEJES

En esta imprenta hay un partida que se venderá á un precio acomodado.

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la D. G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 19 de 1885.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado número 4, para niñas, de Constitucion (Departamento del Salto).

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 24 del corriente.

8-e24 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Enero 16 de 1885.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo vacante de Ayudante en la Escuela de 3er. grado para niñas número 2, sita actualmente en la calle Convencion número 197, de esta ciudad.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las cuatro de la tarde del dia 23 del corriente y entónces se fijará la época en que debe efectuarse el acto del concurso.

137 e23 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 13 de 1885.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3 de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano.)

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el dia 23 del presente.

111 e23. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 12 de 1885.

De conformidad á lo resuelto por la corporacion en su sesion de diez del corriente, llámase á concurso para proveer por oposicion, con maestro diplomado de 2.° grado, el empleo de maestro de la escuela de 2.° grado para varones de Rivera.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 4 de la tarde del dia 21 del corriente y entonces se fijará el dia en que debe efectuarse.

100-e21 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 12 de 1885.

De conformidad á lo resuelto por la corporacion en su sesion de diez del corriente, llámase á concurso para proveer por oposicion, con maestra diplomada de 2.° grado el empleo de maestra de la escuela de 2.° grado para niñas de Rivera.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 4 de la tarde del 22 del corriente y entonces se fijará el dia en que debe efectuarse el acto del concurso.

101-e22 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General*

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

«HOJA DE ORO»

EL ÚNICO ESPECÍFICO QUE MERECE EL NOMBRE

PARA CURAR

La Sarna en las Majadas

Se puede usar con agua fria

Esta especialidad es fabricada en Virginia mismo, y bajo inspeccion y análisis para así garantir un máximum constante y uniforme de nicotina, y es extraida del tabaco conocido por **Hoja de Oro**, cuyo nombre y marca están debidamente registrados en esta República y la República Argentina, como Marca de Fábrica y de Comercio, y la falsificacion será perseguida segun la Ley.

En la República Argentina está sobrepujando á todo otro Sarnífugo, por la sencilla razon de ser el MEJOR. Se omite la Nómina de los Estancieros que lo han empleado por su mucha extension.

Tambien es del caso advertir que la NICOTINA es en sí misma *un aceite líquido transparente y sin color*. Así es que lo espeso y oscuro de un extracto no es una prueba de su fortaleza.

La Hoja de Oro puede pedirse directamente á los Agentes, segun las señas al pié de este Aviso, cuyo nombre es por sí solo una garantía de lo que se expende.

Agentes en todos los principales pueblos de la República.

Envases: Latas de 5 kilos.

GARANTIA

Se devolverá el dinero al comprador si la calidad no fuese la que representa ser.

Fijarse en la marca HOJA DE ORO

ÚNICOS INTRODUCTORES

BELL, TOWERS Y C.ª

Calle 25 de Agosto número 197

MONTEVIDEO

MARÍTIMOS

MENSAJERIAS FLUVIALES
A VAPOR

RES NON VERBA

REBAJA DE PASAJES

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes ... vapor **Júpiter**
Miércoles ... **Cosmos.**
Juéves ... **Silex.**
Viérnes ... **Villa del Salto.**
Sábado ... **Saturno.**

Los precios de pasaje en toda la línea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.

Montevideo, Enero 22 de 1884.

Montevideo **Zabala, 51** — Buenos Aires **Reconquista, 143**

BAGGIO Y C.ª
SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
Flota de la Compañía



Saldrá el 10 de Enero para Rio Janeiro, Marsella y Génova, el vapor

ORIONE

Precios—1.ª clase $ 114.—2.ª id. $ 115.—3.ª id. $ [illegible].
Llevando correspondencia, carga y pasajeros.
Se emitirán cambiali pagabili in oro en qualunque paese d'Italia.
Pasage de 3.ª clase desde España é Italia á $ 30 oro.
Por mas informes, ocurrase á los únicos agentes,
Lavarello y C.ª, Misiones, 56.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 25 de Enero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Febrero á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA **y Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Para mas informes y para tratar del flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé.**

O al corredor: **L. Sagory,** Zabala 66.

5



Compañía del Pacífico
55—CALLE SOLIS—55

REBAJA ESPECIAL
DE LOS PRECIOS DE PASAJES

Debiendo tener lugar REMATES IMPORTANTES de terrenos pertenecientes al Gobierno de Chile en la colonia de PUNTA ARENAS, Estrecho de Magallanes, el Directorio de la Compañía del Pacífico ha decidido hacer una rebaja de 25 por ciento en los precios actuales de pasajes para aquel puerto mientras duren los remates y á favor de las personas que deseen asistir á ellos.

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
MAGELLAN
capitan S. Adey, saldrá el **viérnes 23 de Enero de 1885.—Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés
PATAGONIA
capitan J. Barr, saldrá el **juéves 29 de Enero de 1885 —Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan Massey, saldrá el **viérnes 6 de Febrero de 1885** — Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés
GALICIA
capitan H. Brown, saldrá el **mártes 10 de Febrero de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso** y demás puertos del **Pacífico.**

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada par la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Caganilo núm. 34.

LA PLATENSE
compañía francesa de navegacion á vapor

ITINERARIO DE VERANO
A regir desde el 6 de Diciembre

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA BUENOS AIRES Y URUGUAY

LÚNES, MÁRTES, JUÉVES y SÁBADOS

Nota—El vapor del Lúnes solo llegará hasta Buenos Aires.

SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO

LÚNES, MÁRTES, JUÉVES y SÁBADOS

Agente General—*P. Christophersen.*
Calle Piedras núm. 144.

156

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasajeros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasage dirigirse á
Fraga hermanos.
150—Calle de las Piedras—150

TRANSPORTES FLUVIALES Á VAPOR

LÍNEA REGULAR DE NAVEGACION
De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY
Servido con los vapores de la Compañía
CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

CENTAURO

Capitan —

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el ... de Enero.
Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.
Excelentes comodidades y esmerado trato.
Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

63 *Pedro B. Rodriguez.*

CHARGEURS REUNIS
Compañia francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE
Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

De 3,000 toneladas, comandante Segond, saldrá el **27 de Enero,** para **Rio Janeiro y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE SAN NICOLAS

Capitan Crequeur, saldrá el **31 de Enero,** para **Santa Cruz y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE VICTORIA

De 3000 toneladas, capitan Fontaine, saldrá el **12 de Febrero,** para **Santa Cruz y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 140 — De 3.ª . . . $ 43

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Piedras 142.—**Buenos Aires** calle Piedad 93.—**Rosario,** calle del Puerto 35.—**San Nicolás,** idem. 13

SOCIETE GENÉRALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Saldrá el **10 de Enero de 1885,** para
Rio Janeiro
Bahia,
Barcelona,
Marsella,
Genova,
y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

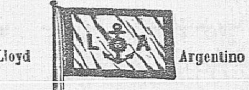
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasajeros contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

3152-perm. *M. Llamas y Ca.*



VAPOR ARGENTINO

SAN MARTIN

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 22 de Enero para
Buenos Aires y la Boca,
San Nicolás, Rosario de Santa Fé,
Diamante, Paraná, Santa Elena,
La Paz, Esquina, Goya,
Bella Vista, Empedrado,
Corrientes, Cerrito, Humaitá,
Pilar, Formosa y Asuncion

En combinacion con los vapores para **Alto Paraná,** para los siguientes puntos:
Paso de la Patria, Itati,
Itayguaté, Ituzaingó y Posadas

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires: en los demás puntos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . $ 4.00
Id de proa . . . . » 2.00

Para mas informes verse con
Fraga hermanos, agentes.
150, calle de las Piedras, 150.

145 e22

SECCION JUDICIAL

Jueces de Feria

Camarista—Dr. D. José Maria Vilaza.
Despacho de los Juzgados de lo Civil, Comercial y Hacienda— Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Luis Piera.
Despacho de los Juzgados del Crimen y Correccional—Sr. Juez Dr. D. Joaquin del Castillo.

ANUNCIOS

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . 3 p % anual
Por 3 id. . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p % anual. Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 15 de 1884.

49

LAS
Enfermedades Secretas
BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES
recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin régimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los órganos digestivos, por las
PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR FOURNIER
PARIS, 22, Place de la Madeleine

Exíjase que en las Cajas, en las Etiquetas y en las Píldoras se halle la inscripcion: *Kava Fournier*
Depositarios en Montevideo y Rosario: DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial
189 — Cerrito — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

PÍLDORAS del Dr CRONIER
con YODURO de HIERRO y QUININA

TREINTA AÑOS de buen Éxito han demostrado la indisputable eficacia de estas Píldoras que contienen todos los elementos de la regeneracion de la sangre
El **YODURO de HIERRO y de QUININA** por sus propiedades tónicas y depurativas, es el medicamento mas activo contra los
Dolores del Estómago, la Clorosis, la Anemia, la Pérdida del Apetito, la Extenuacion, el Empobrecimiento de la Sangre, las Enfermedades escrofulosas, etc.
Depósito General: 9, r. (calle) Grenelle-St-Germain, Paris.
En Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª
y en las Boticas del Romano de Cranwell y de Rey y C.ª

DEPÓSITO DE PIANOS Y ARMONIOS
DE
CARLOS OTT



En esta casa se encuentran siempre pianos de **Schiedmayer, Pianofortefabrik, F. Sprunck, Chickering and Sons.**
Unico agente en la República de los riquísimos pianos de **Rönisch.**
La casa garante todo piano que vende, así como las composturas.

Calle Sarandí número 211
AL LADO DEL CORREO

54. dp %

OJOS

Cataratas ophtalmia, nubes, inflamacion etc., etc.—15 años de sucesos en América.

Curase completamente sin el *menor peligro* y sin *operacion!* con la afamada *Agua Santa* del Dr. Buchenserd, Hamburgo.—Prospectos en 6 idiomas.
Demarchi, Parodi y Ca., Cerrito 279; Sucursal, Sarandí 375.

LA PEPTONA

bajo la forma de **VINO DE PEPTONA** preparado por el Sr Defresne de Paris, es un medicamento que contribuye mucho á facilitar las funciones del estómago, normalizando las digestiones, base única en donde tiene su asiento la nutricion del idividuo. Innumerables experiencias hechas por los mejores facultativos de Paris y de otras partes, han venido á demostrar la bondad del VINO DE PEPTONA DEFRESNE y ante la imposibilidad de copiarlas todas por hoy nos limitamos á reproducir la carta dirijida al Sr Defresne por un facultativo cuyo nombre y reputacion es bien conocido por el mundo medical.

Dice el Dr Juillet al Sr Defresne:

Senlis, 29 de Marzo de 1882.

« Tengo el gusto de manifestarle lo satisfecho que estoy de su PEPTONA por los buenos resultados obtenidos con ella en los casos graves en que la he empleado. »

« Siempre que se ha tratado de un estómago fatigado, enfermo y de malas digestiones, su preparacion ha aliviado paciente mejorándole en sus funciones digestivas, de tal manera, que muchos ancianos, mujeres anémicas y niños raquíticos y éticos deben su salud al uso de las peptonas. Así es que considero un deber recomendarla á mis clientes en un gran número de casos. »

« Práctico algo y habiendo ejercido durante los años de 1831 á 1860, cuando la necesidad de digerir los alimentos inmediamente consumidos, era ménos imperiosa que hoy dia puesto que entonces las constituciones eran mas vigorosas, sanguíneas, enérgicas y de buen apetito á consecuencia de la grande abundancia de jugo gástrico que producia la pronta trasformacion de los alimentos mas refractarios; miéntras que hoy dia los estómagos debilitados carecen de energía, se hace muy bien en aplicar todas las sustancias que faciliten la digestion, como por ejemplo, su PANCREATINA. »

« El precepto de higiene mas sério y el mas olvidado en nuestros dias es este: *Gastar mucho para reparar mucho.* Este es el secreto de la salud y los estudios que desde hace tiempo versan sobre el asunto, así como mi posicion de médico de beneficencia en esta ciudad, donde los escrofulosos y los linfáticos abundan, me permite hacer felices aplicaciones de su excelentes productos. »

El depósito de tan valioso medicamento lo encontrarán en las Farmacias y Droguerias de esta, debe atender uno en no admitir las imitaciones y habrá de exigir el Vino Defresne.

Depósito en Montevideo: DEMARCHI, PARODI y C.ª

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Por medio de la presente se hace saber que debido á la prolongacion de la línea de su término actual en la orilla norte del Yí hasta el norte del Rio Negro, el Directorio de Lóndres ha sido autorizado en las reuniones generales del 8 y 29 de Octubre ppdo. para emitir 25,000 acciones de £ 10 cada una, para la construccion de la citada estension y otras mejoras de la línea.

Las acciones nuevas serán denominadas «acciones de la Estension al Rio Negro».—Los accionistas tendrán derecho á optar á la par á las acciones nuevas en la proporcion de una accion por cada cuatro de las que actualmente posean segun el Registro (con exclusion de fracciones) debiendo solicitarlas de la Administracion, calle Rio Negro núm. 14, antes del dia 21 del corriente mes, despues de cuya fecha no se admitirá pedido alguno.

Todos los pedidos deberán ser acompañados de un depósito de £ 2 por cada accion, por cuyo depósito se dará un recibo provisorio, y el resto será pagado de tiempo en tiempo segun se requiere, y al completarse el pago se entregará un certificado por el total de las acciones otorgadas.

En el caso de no abonar las cuotas restantes cuando fuesen reclamadas se perderá todo derecho á las sumas previamente entregadas, quedando estas á beneficio de la Empresa.

Las acciones nuevas tendrán un interés fijo de 6 % al año, sobre las cantidades pagadas de tiempo en tiempo, desde la fecha de esas entregas, hasta el 30 de Junio 1886, en cuya fecha se espera que estará concluida la Estension, quedando desde esta fecha en las mismas condiciones de las acciones ordinarias de la Compañía.

El Directorio de Lóndres se reserva el derecho de colocar, vender ó disponer como mejor le parezca, de todas las acciones no pedidas.

El registro para la transferencia de Acciones quedará cerrado desde el 19 hasta el 21 del corriente.

Montevideo, Enero 8 de 1885.

62-e21 *Eduardo Cooper,* Rep. Legal.

MEDALLAS de ORO y de PLATA
en las Exposiciones de 1865 y 1875 en Paris.
CURACION
DE LAS
Incontinencias de la Orina
CON LAS
GRAGEAS GRIMAUD
de Poitiers
Ferro-Ergotadas
Aprobadas por varias Sociedades de Medicina de Francia y del Estrangero.
Empleadas desde mas de 30 años há en los Hospitales, Asilos y las Colonias penitenciarias con buen éxito constante, contra las *Enfermedades cloróticas* y *Anémicas* de todas clases.
Palidéz de los Colores del Cutis.
NUEVO MÉTODO MEDICINAL PRÁCTICO Y ÚNICO PARA LA CURACION DE LAS
INCONTINENCIAS DE LA ORINA
Venta por mayor, en Poitiers (Francia), en la Casa de MM. GRIMAUD Fils y Co. rue (calle) Bourcane, 19
En Montevideo:
DEMARCHI, PARODI y C.ª
Y EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS





LEGÍTIMOS
COLLARES Electro-Magnéticos
de ROYER
Conocidos bajo el nombre de "Collares anodinos de denticion" contra las **CONVULSIONES**
Y PARA FACILITAR LA DENTICION DE LOS NIÑOS
Los **COLLARES DE ROYER,** conocidos en todas partes desde hace **25 años,** son los únicos que preservan á los niños de las **CONVULSIONES,** *facilitando su denticion.*
Para precaverse de las Imitaciones y Falsificaciones, debe exigirse sobre cada caja la adjunta marca de fábrica y el nombre exacto de **ROYER, Farmacéutico, calle Saint-Martin, 225, en PARIS**

ESPECIFICO COOPER
POLVOS PARA CURAR
La Sarna en las Ovejas
EL REMEDIO MAS EFICAZ,
MAS BARATO Y MAS CÓMODO
QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA



Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de 1 c. á 1 1/2 por cabeza, segun el tamaño y largo del vellon; AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA. NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por mas de 40 años, y anualmente se bañan mas de **35.000,000 Ovejas** con este sarnífugo.

Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS é INGLATERRA y tenemos á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Unicos Agentes introductores: **MATTHEW, PINSENT Y Ca.**
134—MISIONES, 136—MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA — **Santa Lucia,** Luis Rasio — **Florida,** J. A. Reyes y C.ª — **La Cruz,** Carlos Vannelli — **Sarandí Grande,** N. T. Escaron — **Durazno,** Trifon Suarez y C.ª — **San José,** Gregorio Abete — **Porongos,** Pedro Consió — **Rosario Oriental,** Pedro Indart é hijos — **Colonia,** M. C. Perez y C.ª — **Carmelo,** Primo Diaz — **Nueva Palmira,** Fernandez y C.ª — **Mercedes,** Antonio Battro — **Nuevo Berlin,** J. Pigrau y C.ª — **Fray Bentos,** N. Bollo y C.ª — **Paysandú,** Juan Carzolio — **Salto,** Jorge . Dickinson.

PRECIO EN TODA LA REPUBLICA—Por cajon entero, 30 pesos—Por paquete grande, 2 pesos—Por paquete chico, 50 centésimos. 160.dpm

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las **AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES**
Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la
General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis.
Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.
Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*
Se halla en *Montevideo,* en Casa de Demarchi, Parodi y C.ª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas.*

Las calidades indiscutibles de las **AGUAS de POUGUES** *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y recomendadas en las siguientes citas de los dos de sus mas ilustres miembros.*

« Las **AGUAS de POUGUES** obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion. » Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

« Las **AGUAS de POUGUES** muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias. » Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicina.

Las **AGUAS de POUGUES** *no tienen ninguna accion brusca y sus productos sus resultados, como suele con las aguas higiénicas, por vía de progreso.*

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmón, tales como: *catarros, tisis, reumas y tos rebelde* deben hacer uso del

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT Y Cie

que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas.

Mediante su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentación de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.**

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovales y llanos, con el sello de GRIMAULT y Cie, su marca de fábrica y su firma.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne, y en las principales Farmácias y Droguerias.

DEBILIDAD - ESCROFULAS - RAQUITISMO
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE
BERTHÉ
(El único aprobado por la Academia de Medicina de Paris)

Los informes, dados á la Academia de Medicina de Paris por los profesores Trousseau, Bussy, Bouchardat, etc., prueban la superioridad del **aceite de higado de bacalao preparado por M. BERTHÉ.** *Este aceite, natural y puro, no ha sufrido ninguna operacion química, de modo que tiene color moreno, franco olor y conserva todas sus virtudes y su accion fortificantes.*

Como garantía de origen se debe exigir la firma; Berthé

Venta en la mayor parte de las farmacias
FABRICACION POR MAYOR:
En la casa de L. FRERE y Ch. TORCHON, rue (calle) Jacob, 19
Paris

LICOR LABARRAQUE
CHLORURADO DE OXIDO DE SODIUM

Este producto, honrado con los mayores premios, es un *desinfectante* energico, un preservativo de las enfermedades epidemicas y contagiosas.

A cada botella acompaña una *instruccion especial.*

Venta en la mayor parte de las farmacias
FABRICACION POR MAYOR:
en la Casa de L. FRERE y Ch. TORCHON
PARIS — RUE (CALLE) JACOB, 19.

VINO DE QUINA Y HIERRO
de GRIMAULT y Cª, Farmacéuticos en Paris, 8, Rue Vivienne.

Hace 25 años que el **Hierro,** elemento principal de la sangre, la **Quina Real amarilla,** tónico superior del sistema nervioso, y el **Fosfato** reconstituyente de los huesos, fueron combinados íntimamente por M. GRIMAULT con un vino de Málaga rico y generoso.

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la **anemia,** la **clorósis,** la **leucorrea,** las **irregularidades menstruales,** los **calambres de estómago** consecutivos á estas enfermedades, el **linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **empobrecimiento de la sangre.** Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el **VINO de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cía,** *desarrolla con rapidez* á los niños endebles y á las jóvenes pálidas y abatidas. Este Vino corta los ligeros *accesos febriles,* la *humedad de las manos* y los *sudores nocturnos;* es eficaz en las *diarreas rebeldes,* facilita las *convalecencias penosas, y sostiene á los ancianos.*

El **JARABE de QUINA y HIERRO de GRIMAULT y Cía,** que posee las mismas propiedades del **VINO,** es preferido por las señoras y por los niños que no aceptan ningun medicamento y toman este **JARABE** con placer por su delicioso gusto. — DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMÁCIAS Y DROGUERÍAS.

SOCIEDAD ANONIMA
Tramvia á los Pocitos, Buceo y Union

Se cita á los señores accionistas de esta Empresa, para la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 3 de la tarde, en el local Ciudadela n.º 118.—Montevideo, Enero 17 de 1885.—*El Secretario.* 139-e30.

Sociedade Portugueza de Beneficencia
«MARIA PIA»

De ordem do Sr. Presidente, convido a todos os Sres. socios activos da Sociedade Portugueza de Beneficencia «Maria Pia», para a Assemblea Geral ordinaria, que terá lugar domingo 25 do corrente, ao meio dia á Rua Piedras núm 263, para tratar-se do que prescreve nos artigos 32 e 34 dos Estatutos.

Montevideo, 14 de Janeiro de 1885.

108-e-25. *Manoel R. Vieira,* 1.º Secretario.

THE ENGLISH HIGH SCHOL
(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)
Director — HENRY C. AYRE
Calle Juncal n.º 83, entre Cerrito y 25 de Mayo
MONTEVIDEO 161

COLEGIO NACIONAL
DE SEÑORITAS
Calle Colon número 144

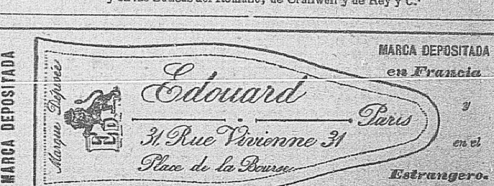
Victoria Frigerio, primera ayudante del ex-Colegio Uruguayo, tiene el honor de participar á las familias, que desde el 5 de Enero próximo, abrirá las clases del nuevo Colegio que acaba de fundar.
Para informes y programas dirigirse al Colegio á doña Isolina V. de Davila, ó en la casa particular de la Directora, calle 18 de Julio número 53.
Montevideo, Diciembre 30 de 1884.

3287-e30

MEDALLA DE HONOR — DIPLOMA DE HONOR

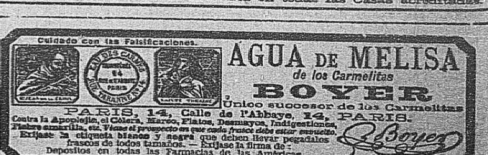
El ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tópica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.
El ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.
DEPOSITO general en PARIS, 21, rue du Faubg-Montmartre, 21
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO — BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO AL ALQUITRAN — de CHEVRIER, Paris
Farmacéutico de 1ª Clase, Caballero de la Legion de Honor.—Comendador de Isabel la Católica.
ORDENADO POR TODAS LAS Celebridades Medicas DE FRANCIA Y EUROPA contra las ENFERMEDADES del PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO
Vino de Coca
En ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y C.ª

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª



MARCA DEPOSITADA en Francia y en el Estrangero.

Exíjase *que toda* **Camisa EDOUARD** *lleve una Tira como la muestra impresa con tinta roja.*
Toda Camisa que no lleve esta **Marca** *será una Falsificacion.*
Esta **CAMISA** se halla en venta en todas las Casas acreditadas.



Unico sucesor de los Carmelitas
PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.
Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.
Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadales frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: Boyer
Depositos en todas las Farmacias de las Américas.

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo
Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178
181.dpm

Enero 21 — **FOLLETIN** — 27

EUGENIO SUE

LA ENVIDIA

FEDERICO BASTIEN

—Tranquilícese Vd. señora; lejos de desanimar mi decision, las dificultades la estimularán aun, pero no se haga Vd. ilusiones.... Federico tenia todo su conocimiento.... y la venganza seria pronto ó tarde la consecuencia de su ódio.

—Oh Dios mio, Dios mio!.... no.... no.... yo no puedo persuadirme.

—Al contrario, señora; crea Vd. que Federico ha obrado con toda su razon, y esa conviccion debe tranquilizar á Vd. antes que alarmarla.

—¿Tranquilizarme?

—Sin duda.... ¿qué podriamos esperar de un insensato? ¿qué medios de accion emplearíamos con él? Ninguno,... mientras que un espíritu sano puede todavía ser accesible á la influencia de ciertos sentimientos...., en medio de sus arrebatos mas terribles.

—¡Ah! caballero, ¡qué consuelo es para mí el creer á Vd!... ¡Ay! en la desgracia se abandona uno á la mas débil esperanza.

—Y finalmente, señora, el ódio de Federico ha llegado á su apogéo; y si sabemos toda la estension del mal, sabemos tambien que no puede hacer nuevos progresos.

—Pero dígame Vd., caballero, ¿cuál piensa Vd. que haya podido ser el orígen, el gérmen de ese horrible pensamiento?.... ¿por qué misterioso encadenamiento, Federico, que era en otro tiempo tan bueno y generoso, ha podido llegar hasta esa resolucion espantosa?

—Señora, en eso precisamente consiste todo el misterio, y por consiguiente el peligro, pues la relacion de los acontecimientos pasados no me suministra ninguna luz nueva....vemos los efectos, y la causa se nos oculta; pero conociendo una vez el motivo del ódio de Federico, lo que nos parece ahora espantoso y lleno de tinieblas, formará quizás otro aspecto á nuestros hojos.... Todos mis cuidados y atenciones se aplicarán á penetrar ese secreto. Yo no quiero ni desanimar á Vd. ni darle una loca esperanza.... estudiaré,... observaré....

Y notando el abatimiento que se pintaba en el semblante de la señora Bastien, en lugar del rayo de esperanza involuntaria que habia brillado hacia poco añadió:

—Vamos, señora, ánimo, ánimo,... esperémoslo todo del afecto incomparable que tiene Vd. á su hijo, y de mi decision en la obra que Vd. me permite emprender.... Hay muchas probabilidades en nuestro favor; la edad de Federico, sus antecedentes....la solicitud de Vd. y mi vigilancia en todos los momentos....

¡Dios mio! ¿qué seria si se hallase abandonado como tantos otros desgraciados á todos los azares, de la ignorancia, del aislamiento y de la miseria....esas tres plagas, que solas hacen tantos culpables?

Estremeciéndose la señora Bastien al oir estas palabras, esclamó:

—¡Ah! tiene Vd. razon, caballero; mis lágrimas y mi desesperacion son casi un ultrage á las desdichas mil veces mas crueles que la mia.... pues hay madres que mueren dejando á su hijo en posesion de esas tres plagas que, como Vd. dice con mucha razon, hacen tantos culpables.

—Y Vd., señora vigila á cada instante sobre su hijo, llena de valor y de energía....y ese hijo está lleno de inteligencia, y tiene buen corazon.

—Si....era asi....

—Lo que ha habido en él de generoso y elevado está paralizado pasageramente, convengo en ello....Pero cuando padeció la enfermedad, de la cual le salvó nuestro amigo, tambien ha visto Vd. á su hijo pálido, abatido y moribundo... Sin embargo, algunas semanas despues se puso cada vez mas lozano de juventud, fuerza y belleza; ¿pues por qué esta nueva enfermedad, moral y física á la vez, no tendria un fin tan dichoso como la primera? ¿Quién le dice á Vd. que despues de haber sido probado y purificado con esa lucha terrible, Federico no justificará un dia....y aun sobrepujará las esperanzas de Vd.

Habia tanta conviccion y tanta decision en el acento de David....se leia en su rostro varonil y espresivo un interés tan sincero y tierno por Federico, y una voluntad tan resuelta para salvar al hijo, que la señora Bastien sintió nuevamente dilatarse un poco su corazon, con la influencia de una esperanza vaga.

Entónces tambien, por agradecimiento á este consuelo inesperado, María admiró mas que nunca la generosidad de David, y por un recuerdo involuntario de la brutal desconfianza de su marido, la jóven madre se dijo con amargura que, sin los sentimientos de piedad que ella y su hijo habian inspirado á un estrangero, se habria hallado desprovista de todo medio de accion para salvar á su hijo por la avaricia del señor Bastien, pues que ni aun hubiera podido hacerle viajar, sola probabilidad de cura que le quedaba.

Dirigiéndose entónces á David, le dijo con gran emocion:

—Todo el agradecimiento que yo pudiera manifestar á Vd. seria....

David no la dejó acabar.

—¡Agradecimiento!.... señora, Vd. no me debe ninguno.... nuestro amigo le ha leido á Vd. mi carta, y no tengo que añadir sinó que la obra que voy á tratar de cumplir.... halló á la vez una distraccion á mis pesares crueles, y una especie de homenage rendido á la memoria de un hermano.... que no puedo olvidar....

—No insistiré pues, caballero.... Por otra parte, mis palabras le pintarian á Vd. mal mis sentimientos.... permítame Vd. solamente que le diga una palabra sobre una cuestion que me es muy sensible tener que abordar,... añadió María bajando los ojos y sonriéndose. Pido á Vd. mil perdones de antemano por la modesta existencia que hallará Vd. aquí.... y yo....

—Permítame Vd. que la interrumpa, señora, repuso David sonriendo; he viajado mucho y frecuentemente mis viages han sido acompañados de circunstancias difíciles.... y duras. He sido un poco tiempo soldado, y otro poco tiempo marino.... y con esto le digo á usted bastante para que conozca la sencillez de mis hábitos y costumbres.

—No es eso todo, caballero, repuso la señora Bastien, cada vez con mas embarazo. Yo vivo casi siempre sola...: las ocupaciones y la clase de negocios de mi marido.... lo retienen mucho tiempo fuera de casa.... pero algunas veces viene á pasar aquí muchos dias.... y....

—Permítame Vd., señora, que la interrumpa aún otra vez, dijo David conociendo el embarazo de la señora Bastien y presintiendo por decirlo así lo que ella vacilaba en decirle. He tenido algunas noticias sobre el carácter del señor Bastien, por nuestro amigo comun el señor Dufour, y Vd. me hallará siempre pronto á hacer cuanto sea necesario para que mi presencia no incomode en nada los hábitos y las ideas de su esposo.... Trataré ante todas cosas de hacerme tolerar, y merecer, sinó su afecto, al menos su indiferencia.... pues me seria muy sensible despues de haber empezado mi obra.... acaso con esperanzas de un éxito bueno.... verla interrumpida bruscamente. En una palabra, señora, como yo no puedo permanecer aquí contra la voluntad del señor Bastien.... nada me será costoso para hacerme tolerar por él.... y sean las que fueren esas concesiones.... le aseguro á Vd. que mi dignidad no padecerá nada, y Vd. comprende el porqué, ¿no es verdad?

—Sí.... sí, señor, lo comprendo, dijo la señora Bastien, aliviada de un peso terrible.

La delicadeza del proceder y modelos de David hicieron en María una nueva y profunda impresion; ya no podia dudar que el doctor habia instruido á su amigo de los groseros modales del señor Bastien, y que el hombre generoso que se dedicaba á la salvacion de su hijo con una decision tan desinteresada, se resignaba de antemano á sufrir disgustos ciertos, y humillaciones acaso, cuando la independencia de su posicion y la elevacion de su carácter lo ponian fuera del caso de adoptar una situacion subalterna y penosa.

—¡Ah caballero! dijo María á David, fijando en él sus grandes ojos azules, en los que brillaban lágrimas de enternecimiento. Si las almas nobles saben el bien que hacen.... ¡Cuan dichoso debe Vd. ser en este momento!

Estas sencillas palabras pronunciadas por la señora Bastien con una espresion de gratitud inefable, mientras que sus lágrimas corrian por su rostro, enternecieron á David de tal manera, que sus ojos tambien se humedecieron, su corazon latió violentamente, y se quedó silencioso por algunos momentos.

María rompió el silencio la primera, diciendo:

—Ahora, señor David, ¿quiere Vd. acompañarme para que le enseñe el cuarto que le ha sido preparado?

David se inclinó y siguió á la jóven madre.

CAPÍTULO XXI

Era ya casi de noche; la señora Bastien tomó una luz, y pasando por el comedor, en el cual estaba Margarita poniendo la mesa para la modesta cena de la noche, María le dijo:

—¿Está Federico en su cuarto?

—Sí, señora, sinó ya habria ido á prevenir á Vd.... y no puede haber salido de casa porque yo lo hubiera visto pasar por aquí.

La señora Bastien condujo á David al segundo piso, situado sobre los graneros del entresuelo, el cual se componía de tres cuartos; el uno ocupado por Margarita; el otro por el carretero, y el tercero destinado al preceptor: tal habia sido la voluntad inexorable del señor Bastien....

En vano su muger le habia hecho presente la indecencia de alojar de aquel modo á un preceptor, añadiendo que con muy poco gasto se podia disponer una habitacion decente en una especie de cochera, casi abandonada, que seguia al piso bajo; el señor Bastien se habia opuesto formalmente, declarando además á su muger, que si en su ausencia lo ponia por obra lo sabria en el momento, y vendria en seguida para echar él mismo al *hablador de latin,* como él decia, y le colocaria en el piso de los criados, que era donde debia estar.

La señora Bastien sabia que su marido era capaz de ejecutar su amenaza; y así, para evitar una escena tan sensible al preceptor que ella habia elegido, tuvo que resignarse á ver aquel hombre honorable ocupando una habitacion tan poco conforme con la importancia de sus funciones.

Si María habia sentido ya la especie de injuria que se habia hecho á la dignidad del primer preceptor de su hijo, ¡cuánto mas lo sentiria ahora tratándose del señor David, cuyo doble desinterés merecia tantas atenciones!

María, pues, abrió la puerta del cuarto llena de confusion, apesar de que ella habia tratado de adornarlo lo mejor que pudo. Un pequeño florero de porcelana azul y blanca, colocado sobre una mesa de madera pintada de negro, contenia un ramillete de rosas de Bengala, pálidas y últimas flores del otoño; el piso enladrillado brillaba por lo limpio, y las blancas cortinas de la ventana estaban recogidas con un lazo de cinta; se reconocia, en fin, que á fuerza de limpieza y de cuidado en la cama y muebles, se habia tratado de suplir la modestia de la habitacion, con la mejor voluntad.

—Caballero.... siento estraordinariamente el verme obligada á no poder ofrecer á Vd. otro cuarto mejor, dijo tímidamente la señora Bastien, pero la triste imposibilidad en que me hallo de poder ofrecer á Vd. una habitacion mas decente.... será mi escusa.

David echó una mirada en derredor suyo, y no pudo contener un movimiento de sorpresa; y despues de algunos instantes de silencio, dijo á la señora Bastien con melancólica sonrisa:

—Todo lo que puedo decir á Vd., señora, es que por un acaso singular, este cuarto se parece enteramente al que yo tenia en casa de mi padre.... en mi primera juventud.... y recuerdo con placer una época tan dulce para mí, por muchas razones.

David decia la verdad, y así guardó silencio nuevamente, mirando á todos lados con aire enternecido.

No tiene nada de estraordinario el hallar dos cuartos semejantes, con corta diferencia, cuando están destinados á jóvenes solteros; y María se alegró mucho de aquella semejanza, pues la visible emocion de David la hacian esperar, que la modesta habitacion de su huésped seria para él mas tolerable por esa razon.

Al bajar de la habitacion, la señora Bastien y David hallaron ya servida la cena.

—Temo mucho, dijo María, que Federico rehuse venir á cenar esta noche; perdone Vd., señor, voy á buscarlo.

David se inclinó, y la señora Bastien corrió al cuarto de su hijo, que se paseaba con aire pensativo.

—Querido hijo, dijo la jóven madre, la cena está en la mesa, ¿quieres venir?

—Gracias, mamá,...no tengo ganas.... y me voy á acostar muy pronto.

—¿No tienes novedad?

—No, mamá.... pero me siento cansado.... y tengo sobre todo necesidad de reposo.